GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 246 - 2021-GR CUSCO/GR

Cusco, 03 MAYO 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, en el marco de la política de modernización y restructuración administrativa del Gobierno Regional, mediante Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO, publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 09 de Octubre del 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco (ROF).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2021-GR CUSCO/GR, de fecha 05 de enero del 2021, se designó en el cargo Directivo en la Sub Gerencia de Gestión de Obras al Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán, designación que es necesario dar por concluida.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificado por Ley Nº 27902, y el artículo único de la Ley Nº 30305.

RESUELVE:

***ARTÍCULO UNICO.– DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del Ing. **JOEL DARÍO ZAMALLOA JORDÁN**, en el Cargo de Directivo en la **SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS** del Gobierno Regional del Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al estado.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL GOBERNADOR REGIONAL CUSCO

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO